

**ACTA NÚMERO 8 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero.
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

CONCEJALES AUSENTES

D. Antonio Valiente Palacios (PP)

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco G^a. de Mateos Simón

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 26 de junio de 2.014, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Prevía comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

No asiste, previa justificación de ausencia, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11/06/2014.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 11/06/2014 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los dieciséis miembros presentes, de los diecisiete que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los concejales del Grupo Socialista, seis votos a favor de los concejales del Grupo Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11/06/2014 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 29/05/2014 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 29/05/2014 hasta la fecha.

3º.- APROBACIÓN DE LAS FIESTA LOCALES PARA EL EJERCICIO 2015.-

Visto el escrito remitido por el Jefe de Servicio de Trabajo de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de fecha 27/05/2014, registro de entrada nº 2955 interesando la remisión de acuerdo municipal en el que se fijen las fiestas locales de este municipio para el ejercicio 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/06/2014, que literalmente dice:

5º.- FIESTAS LOCALES PARA 2015.-

Por la presidencia se da cuenta de la comunicación del Jefe de Servicio de Trabajo de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que insta al Ayuntamiento a fijar las fiestas locales para el año 2015.

Se acompaña informe del Cronista Oficial de la Villa en el que hace un repaso histórico de la evolución de las fiestas locales y la tradición que las sustenta. La problemática para el próximo año 2015 es que la tradicional fiesta local de Santiago que se celebra el 25 de julio cae en sábado, viendo conveniente su traslado de manera excepcional al lunes día 27 de julio.

Tras un breve debate, por unanimidad de los siete componentes de la comisión se dictamina proponer como fiestas locales para el año 2015 las dos siguientes:

a) El lunes 19 de enero, despedida de la Virgen de Peñarroya, patrona de la localidad.

b) El lunes 27 de julio, excepcionalmente por caer el día de Santiago en sábado.

Los portavoces de los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus dieciséis miembros presentes, de los diecisiete que conforman la corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar como fiestas locales del municipio de La Solana (Ciudad-Real) para el próximo año 2015, los días 19 de enero y 27 de julio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a los efectos pertinentes.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 20/03/2014, que literalmente dice:

“2º.- CUENTA GENERAL 2013.-

El Alcalde-Presidente inicia su exposición agradeciendo a los Servicios Económicos del Ayuntamiento el esfuerzo realizado en los trabajos y ejecución del presupuesto, destaca la relevancia del nuevo interventor, que a pesar de llevar poco más de un año en el cargo, ha demostrado solvencia y profesionalidad ante los retos impuestos por el nuevo marco legislativo. El presupuesto de 2013 es el único que se ha aprobado hasta ahora por esta Corporación, el resto han sido prorrogados, y en base al realismo en su confección, austeridad en la gestión y control del gasto, se ha conseguido un superávit de 667.280,89 €. Se ha cumplido con el principio de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, por extensión con las obligaciones impuestas por el Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento.

Todo ello unido al procedimiento que puso en marcha el Gobierno de la nación para el pago a proveedores de distintas administraciones, ha permitido cobrar gran parte de la deuda que la Junta de Comunidades mantenía con el Ayuntamiento, mejorando considerablemente la situación de Tesorería y permitiendo terminar el ejercicio con una liquidez que permite hacer frente sin agobios y cumplir con los plazos legales de los pagos y obligaciones que contraiga el Ayuntamiento con sus proveedores.

La considerable mejora de la situación económica del Ayuntamiento ha permitido recuperar la credibilidad, rehabilitando la imagen de seriedad que siempre hemos tenido y considerarnos autosuficientes para gestionar los servicios públicos que estamos prestando.

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, que aunque muestra su intención de abstenerse en la votación del asunto hasta que examine más profundamente la documentación con su compañero de grupo, se suma a la felicitación por la gestión presupuestaria hacia el equipo económico del Ayuntamiento, si bien advierte que los números aunque muy positivos, no dan pie a triunfalismos, pues por todas las limitaciones presupuestarias y demás preceptos legales no se puede traspasar prácticamente nada de ese superávit y liquidez a los más necesitados. Sobre esa reflexión asiente el Sr. Alcalde, reconociendo que se ha salvado el Ayuntamiento, pero queda mucho para salvar a una gran parte de la sociedad solanera.

Los representantes del grupo popular a través de su portavoz también se suman a las felicitaciones para el equipo económico del Ayuntamiento, se interesan por conceptos

concretos de la liquidación como la partida de “clientes de dudoso cobro”, obteniendo aclaración de los técnicos asistentes. Si bien van a abstenerse aunque consideran que en este punto no hay margen para polémicas pues la Cuenta General es un documento técnico sobre hechos consumados y contrastados que no da opción a interpretaciones ni alternativas.

Acto seguido se dictamina favorablemente, con los tres votos de los representantes del Partido socialista y las cuatro abstenciones de los miembros del grupo popular y de Izquierda Unida, la Cuenta General del ejercicio de 2013 que incluye las cuentas del Presupuesto Municipal, integrando también las de la Empresa Municipal de Gestión de La Solana; iniciándose desde este momento el trámite de exposición pública por espacio de quince días hábiles, a los que hay que añadir otros ocho días a efectos de reclamaciones. Una vez resueltas las reclamaciones, en caso de producirse, el expediente se elevará a aprobación por parte del Pleno de la Corporación antes del próximo uno de octubre, posteriormente hay que remitir la información al Tribunal de Cuentas, trámite que se realiza de forma telemática.”

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, expone que el Ayuntamiento de La Solana cierra el ejercicio 2013 con un superávit de 667.280,89 euros, fruto del esfuerzo, austeridad, sacrificio y ahorro, habiendo gestionando el presupuesto como si fuera el de nuestra propia familia porque es el dinero de todos los solaneros. Es quizás una de las noticias más importante y positiva que se va a dar a la sociedad solanera durante este año, lo que demuestra que este Ayuntamiento es viable, tiene futuro y está sabiendo salir hacia delante con mucho esfuerzo. Dice que la cuenta general es un documento técnico, cuya diferencia entre los ingresos reconocidos por importe de 12.128.513,87 euros y gastos reconocidos por 11.461.232,98 euros es ese superávit, habiendo sido capaces además de mantener todos los servicios de calidad que se prestan, Escuela Municipal de Adultos, Universidad Popular, ADL, OMIC, Centro de la Mujer, Centro de Atención Temprana, Casa del niño, de la Juventud, oficina de agricultura, comedores escolares, instalaciones deportivas, etc... Un segundo dato muy relevante es la finalización del ejercicio 2013 con un ahorro neto de 775.344,40 euros, lo que significa que se han financiado todos los gastos con ingresos propios y además se ha conseguido ahorrar, en definitiva, se ha conseguido la estabilidad presupuestaria sin tener que recurrir a financiación externa y ser autosuficientes en dicho ejercicio. A todo ello, hay que sumar un remanente de tesorería que asciende a 3.294.229,73 euros, indicador que pone de manifiesto la situación económico-financiera de esta entidad a 31/12/2013 y que está permitiendo la viabilidad del Ayuntamiento. Continúa explicando que otro dato importante a resaltar es que a fecha 31/12/2013, la Junta de Comunidades debía aún en torno a 2,6 millones de euros, habiendo conseguido terminar el año al día en el pago de las nóminas de todos los trabajadores de todas las estructuras municipales, con proveedores, que a día de hoy se continúa pagando a 30 días, y cumpliendo religiosamente con el pago de la deuda, en torno a 60 euros por habitante, una cantidad asumible dentro del presupuesto, anunciando que cuando concluya la legislatura la deuda va a estar por debajo de la que había cuando comenzó. Dice que se cumple con otros conceptos como la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el gobierno de España desde el año 2012, así como la regla de gasto, de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamientos y de difícil entendimiento a veces para los ciudadanos, puesto que no cumplir con esos parámetros puede tener consecuencias importantes sobre los servicios, que podrían peligrar incluso por mandato gubernativo, por eso, quiere trasladar a la ciudadanía que acabar el ejercicio presupuestario en positivo es muy importante, aunque sea por un euro, todo ello debido a una legislación, a su parecer, que se inmiscuye en las competencias municipales. Explica que se han tomado muchas decisiones que han tenido reflejo en este documento presupuestario, el único aprobado en esta legislatura, que se ha emprendido el camino correcto y el que hay que seguir, y si bien los problemas no han terminado, puesto que se puede haber salvado el Ayuntamiento pero no una parte de la sociedad que está sufriendo y pasándolo mal, hay que estar atento a esos problemas e intentar resolverlos en la medida de nuestras posibilidades. Dice que va a continuar en ese camino de toma de decisiones, ajustando y analizando el coste de los servicios a los ingresos, rentabilizando los mismos, adecuando ordenanzas y siendo muy austeros en los gastos corrientes y exigiendo el máximo compromiso a los trabajadores. Concluye su intervención, manifestando que esta crisis económica y financiera que padecemos hace más de seis años está

dejando secuelas en toda la sociedad y en las administraciones locales que va a costar restaurar, sin embargo, tiene confianza en la corporación y en los solaneros. Cerrar el presupuesto del año 2.013 con un superávit de 667.280,89 euros refuerza en las decisiones que se han tomado y permite continuar prestando los servicios con toda la normalidad.

El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que siempre le han dado una importancia destacada a la cuenta general porque es una continuación del presupuesto, considerando que no es un documento técnico sino que es el reflejo de las prioridades políticas del equipo que gobierna. Dice que no comparten la visión optimista que se ha expuesto de la gestión del Ayuntamiento en el ejercicio 2013, puesto que se han causado más problemas que soluciones al pueblo de La Solana, de hecho, no se ha hecho política para atajar las necesidades de la gente, como el desempleo, ayudas de emergencia social, nos quedamos sin el polígono industrial, módulos nido inacabados, el paro se ha incrementado, etc.. Expone que este presupuesto procede del plan de ajuste del año 2.012, aprobado conjuntamente por PP y PSOE y que marca el camino de la política local y no soluciona los problemas, sino que intenta solucionar los que creó el propio equipo de gobierno. Ese superávit no refleja la realidad y no se puede hablar de ahorro, de hecho, existen partidas que no se han gastado, tales como la destinada a urbanizaciones con un remanente de 240.000 euros, la destinada a asociaciones de La Solana con unos créditos iniciales de 15.000 euros, la destinada a proyectos empresariales a cooperativas por importe de 12.000,00 euros, partida destinada a la Mancomunidad Vallehermoso por importe de 6.000 euros, que no tiene razón de ser su mantenimiento, alegrándose en este caso de que no se haya gastado, o la partida destinada a la Mancomunidad la Mancha de 23.000 euros y cuyo ahorro se debe al cierre de la misma. Dice que no está de acuerdo en que el Ayuntamiento no ha necesitado acudir a crédito ajeno, puesto que examinando la documentación referente al estado de la deuda, en la cuenta 1700, a fecha 31/12/2013 había diez préstamos concedidos y cinco más en la cuenta 1710, sumando las 15 operaciones de crédito un pendiente a 31/12/2013 de 14.833.980 euros. Explica que se han formalizado dos créditos ICO, uno en el año 2011 por importe de 192.000 euros y otro en el 2012 por importe de tres millones de euros, al que hay que incrementar el pago de seiscientos mil euros en intereses. La suma total de la cuenta 5220 asciende a un total de 856.000 euros correspondiente a otras operaciones de tesorería formalizadas en 2011 y 2012 con BBV y GlobalCaja, además de la renovación de dos cuentas de crédito este año 2014. Considera que este Ayuntamiento ha tenido que recurrir a más crédito que otros porque estaba en peor situación, por tanto, no es correcto que el importe de la deuda sea inferior que cuando comenzó la legislatura y ya se puede correr si se pretende terminar ésta con menos deuda que comenzó. Como consecuencia de todos estos datos, se ha incrementado en un 38% el pago de intereses, con respecto al año 2011 en el que se pagaba por este concepto 593.000 euros, por ello, el optimismo no es tal. En cuanto a que se han reducido gastos en el ejercicio 2.013, dice que en ayuda a domicilio se ha reducido un 70%, al contrario que otros Ayuntamientos que han aguantado con sus presupuestos los recortes de la Junta, en ayudas de emergencia no se ha tocado la partida de 40.000 euros que se aprobó en este pleno por todos los grupos, por lo que la ley de estabilidad presupuestaria está afectando negativamente a este Ayuntamiento y toda la sociedad porque no se pueden hacer políticas públicas para promover las necesidades, de hecho desde el mes de mayo/2011 a mayo/2014 hay 364 vecinos más inscritos en la oficina de empleo. Concluye diciendo que se alegra que se pague a proveedores y trabajadores puesto que es lo normal, no un logro, por todo ello, mantienen el voto negativo al igual que el del presupuesto del año 2013.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que mantendrán el voto de abstención al igual que lo hicieron en la votación del correspondiente presupuesto, considerando que la cuenta es un documento técnico que refleja la ejecución de éste, mostrándose también de acuerdo en que la deuda de quince millones de euros es excesiva. Explica que a pesar de que se dice que ha dado buenos frutos la gestión que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2013, al mismo tiempo se critica la ley aprobada por el Partido Popular, sin

embargo, esa ley ha sido la que ha hecho posible ese resultado y que los Ayuntamientos puedan funcionar y tengan superávit, de hecho, el 90% de los Ayuntamientos lo tienen, no obstante, y a pesar de que esa gestión permite tener un futuro viable y que costará salir de esta situación, también limita a este Ayuntamiento el nivel de endeudamiento del 126%, puesto que si dicho nivel estuviera en un 100 o un 70%, como otros Ayuntamientos, se podría gestionar de forma distinta según la ley. En cuanto a que se ha gastado menos por haber ajustado el coste de los servicios y hacer posible que se sigan manteniendo, eso es precisamente lo que siempre se ha demandado desde el Partido Popular y por tanto, se felicita por ello. Continúa manifestando que a pesar de que se critica la ley de régimen local, al mismo tiempo se dice que los proveedores tienen que cobrar, y precisamente, ése fue el motivo que llevó al Partido Popular a abstenerse en la votación del presupuesto siendo conscientes de que facilitaban su aprobación, pero había que cumplir lo que la ley en ese momento imponía a todos los Ayuntamientos y aunque no gustó a todos, era muy necesaria dada la situación en que se encontraba el país y que actualmente está dando sus frutos, porque si se hubiera continuado por ese camino, no se habrían podido prestar los servicios que prestamos ni se habría podido pagar a quién se le debía dinero. Concluye su intervención, manifestando que si a 31/12/2013, la Junta debía al Ayuntamiento 2,6 millones de euros, cuando llegó el Partido Popular se debían siete, debiéndose ajustar no sólo los Ayuntamientos sino también la Junta y el gobierno con el fin de dar un futuro a los servicios sociales básicos, porque si se hubiera continuado por el mismo camino hubieran desaparecido, por eso, su grupo considera que éste es el camino a seguir pero el pasado, que es una consecuencia de las políticas que se han llevado en este Ayuntamiento durante muchísimos años, hace andar demasiado despacio.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que parece ser que a pesar de que la cuenta general que refleja como se ha ingresado y gastado a lo largo del año 2013, el problema central es la deuda de treinta y tantos años de este municipio, no entendiendo el empeño en estigmatizar la deuda, puesto que siempre que sea sostenible es buena, como la de este Ayuntamiento, que es sostenible y asumible, preguntando si los 60 euros/habitante del año 2013 o los 72 euros de éste es mucha deuda si la comparamos con la deuda de una familia. Responde que jamás ha dicho que no ha acudido a crédito ya que este Ayuntamiento ha tenido que acudir al plan de pago a proveedores. Entiende que el que no quiere ver, no ve por más que se le muestre la evidencia y que algunos grupos les gustaría que las cuentas fueran negativas porque tendrían mas discurso, pero no se puede decir que el Ayuntamiento está peor que hace un año y si no que se pregunte a los trabajadores, empresarios y proveedores. Concluye diciendo que se empeñan en trasladar una imagen peyorativa y negativa de este municipio que tiene todo el futuro del mundo, magníficas infraestructuras, magníficos servicios y profesionales y hay que luchar por mantenerlos abiertos, él no puede trasladar una imagen negativa hacia afuera como a veces traslada Izquierda Unida, hay que saber soñar, cerrar los ojos y ver más allá, pero no son capaces porque siguen viviendo en el pasado, animándoles a dejar el pasado, que no se puede cambiar, y a vivir en el presente caminando juntos para crear un futuro.

En un segundo turno de intervenciones, el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que en su primera intervención ha expuesto lo que dicen los números reiterando que el Sr. Alcalde ha dicho que no se ha acudido a financiación externa, considerando que es un intento de engañar a la ciudadanía puesto que sí se ha acudido a crédito externo. Explica que es un dato objetivo reflejado en la cuenta general el que cada ciudadano deba 933 euros y no se lo inventan los malignos de Izquierda Unida, considerando que cuando no hay argumentos hay que decir que la oposición es mala, o sólo una parte de la oposición, porque en su opinión, PP-PSOE parecen un "monogrupo". Reitera que el Ayuntamiento puede estar mejor que hace un año pero no el pueblo, y eso es lo que prioriza, de hecho desde 2.011 el pueblo ha empeorado, el empleo es precario, las rentas han bajado y no se pueden utilizar los recursos públicos para ayudar a la gente y las personas siguen trasladándose a trabajar fuera porque es lo único que se ha fomentado desde el Partido Socialista. Responde al portavoz popular que considera una barbaridad que diga que las leyes son las que pagan las nóminas,

puesto que los hechos que provocan la quiebra los cometen las personas, reiterando que las cuentas no son buenas y no les echen mas capotes al PSOE. En cuanto a que su grupo da una imagen negativa de La Solana hacia fuera, dice que precisamente es el equipo de gobierno el que da esa imagen puesto que no ha sido capaz en tres años de elaborar una relación del PPS, no ha podido pagar nóminas, el endeudamiento a proveedores y la gestión de los últimos años no ha mejorado la situación, por eso critican y seguirán criticando las cuestiones que no funcionan. Concluye diciendo que se alegra de que los funcionarios cobren pero no toda la gente es funcionario y proveedores del Ayuntamiento y también tienen derecho a que se promueva la economía. La imagen viene arrastrada de muchos años y en lugar de soñar tanto hay que gestionar con los pies en el suelo y con los problemas de la gente.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, dice que no le preocupa que se piense que gobierna conjuntamente con el Partido Socialista o que le “echen o dejen de echar capotes”, su intención ha sido siempre ayudar a La Solana, y aunque también puede criticar y enumerar todos los créditos a los que ha acudido el Ayuntamiento, se ha centrado en la cuenta general que es el tema que les ha traído hoy al presente pleno. Dice que la cuenta general es un documento técnico, a diferencia del presupuesto que es un documento político y así lo han entendido siempre, y si bien es cierto que viene arrastrada por toda la situación anterior, no pueden decir que el camino sea absolutamente negativo. Defiende al Partido Popular por las modificaciones legislativas que está llevando a cabo y que evidentemente influyen en la economía puesto que en función de cómo te permitan gastar así serán los resultados. Termina su intervención, diciendo que aunque este Ayuntamiento, a diferencia de otros, tuvo que acudir al crédito ICO porque debía tres millones y medio de euros, esa medida no la puede criticar porque ha permitido pagar a la gente, así como la posibilidad de acogerse a una reducción de intereses y que el gobierno del Partido Popular ha hecho posible en cuanto se ha podido, siendo conscientes de que la dificultad está en la calle porque también la sufren, aunque sea de una forma indirecta, pero que hay que salir adelante entre todos.

Concluye este punto el Sr. Alcalde, respondiendo al edil de Izquierda Unida que es consciente, y así lo ha dicho, que se ha salvado al Ayuntamiento pero no a la sociedad, señalando que efectivamente si se pagara la deuda de una vez rondaría en torno a 1000 euros por habitante pero todos sabemos que eso no es así. Responde que es evidente la confianza que ofrece actualmente este Ayuntamiento haciendo posible que todo el mundo pueda participar en todos los concursos, como bien sabe su compañera de partido que forma parte de las mesas de contratación, no conociendo ningún municipio gobernado por IU donde la oposición forme parte de estos órganos. En cuanto a la calificación de “monogrupa”, responde que él hablaría de responsabilidad, en cualquier caso, lo que sí es constatable, es la existencia de un “monogrupa” el que tiene Izquierda Unida en Extremadura con el Partido Popular.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de dieciséis miembros de los diecisiete que conforman la corporación, en votación ordinaria, con ocho votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos en contra de los concejales del grupo de Izquierda Unida y seis abstenciones de los concejales del grupo popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.013.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FP DE LA FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA.-

La propuesta textualmente dice:

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA SOLANA

Bernardo Jesús Peinado Manzano, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana.

Actualmente en La Solana tenemos:

Unas cifras de paro alarmantes.

Un número de personas que no han finalizado la enseñanza secundaria, muy por encima de lo deseado.

Unas expectativas laborales tremendamente negativas y con pocos sectores productivos en donde incidir para poder reducirlas.

Una necesidad, en consonancia con el resto del País, de ofertar a los jóvenes nuevas ofertas educativas basadas en la formación profesional.

Una tradición de pueblos dedicado a la agricultura y una constancia de la vuelta de muchas familias a encontrar en la agricultura el mejor modo de desarrollo personal y profesional.

Actualmente, dentro de la formación profesional, existe una familia de estudios profesionales llamada Agraria, que cuenta con titulaciones académicas que pueden ser de interés para la población escolarizada. Esta familia Agraria cuenta con titulaciones como:

Dentro de la Formación Profesional Básica: Agrojardinería y composiciones florales

Dentro de la Formación Profesional de Grado Medio: jardinería y floristería, producción agroecológica, producción agropecuaria, trabajos forestales y de conservación del medio natural.

Tan solo una de ellas, producción agropecuaria, puede cursarse en la provincia de Ciudad Real y en una localidad relativamente alejada de La Solana, Campo de Criptana. Para poder realizar estudios de las otras especialidades hay que desplazarse a Toledo, Cuenca o Albacete.

Teniendo en cuenta que disponemos de un centro de reciente construcción, el Petra Mateos, y dotado de las condiciones óptimas para que en él se puedan impartir enseñanzas de cualquier tipo, que también disponemos de cooperativas y empresas del sector agroalimentario: queso, vino, aceite, panificadora, así como un inmenso polígono a medio construir (incluyendo las naves nido).

Consideramos que puede ser de interés ofertar a la Junta de Comunidades el centro Petra Mateos, las naves nido y parte del polígono, para que oferte desde ellos a los jóvenes de toda Castilla-La Mancha, y especialmente a los de nuestra provincia, la posibilidad de estudiar alguna de esas ramas de la familia profesional agraria y con ello obtener el correspondiente título académico oficial.

Nos parece conveniente que al realizar la propuesta, se acompañe la solicitud con un pequeño estudio a modo de encuesta en el que se contemple la opinión de los alumnos solaneros que actualmente cursan enseñanza secundaria. Para ello entre otras se le puede preguntar cuál sería su respuesta a la posibilidad de cursar estudios de FP en la familia profesional agraria y cuales serían prioritarios para ellos. El citado estudio puede acompañarse de otro, en el que se evalúen las posibilidades de desarrollo económico y laboral, presente y futuro, de contar con un número determinado de titulados en las anteriormente citadas titulaciones académicas.

Junto a las posibles ventajas económicas basadas en el desarrollo del potencial agrícola de nuestra localidad, conviene tener en cuenta la posibilidad de que son muchos los jóvenes que fracasan en la obtención del título de enseñanza secundaria, debido a la falta de motivación derivada de la utilidad de ese título para su futuro personal y profesional. Si encuentran que tener finalizados los estudios de secundaria es condición necesaria para poder formarse posteriormente en algo que pueda interesarles, es posible que un buen número de ellos obtenga mejores resultados académicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Se realice el Estudio mencionado para dar viabilidad al proyecto de desarrollo de estudios de FP de la familia profesional Agraria en La Solana.
- 2.- Trasladar la propuesta a los órganos competentes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para que imparta estudios de FP de la familia profesional Agraria en La Solana.
- 3.- En caso que la JCCM no contemple nuestra solicitud, se inicie de forma simultánea los trámites para poder impartir este tipo de formación a través del Centro Municipal de Educación García Maroto de La Solana.

Para que surta los efectos oportunos emito el presente en La Solana a 10 de junio de 2014.”

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 20/03/2014, que literalmente dice:

1º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE IMPARTICIÓN DE ESTUDIOS DE F.P. DE LA FAMILIA PROFESIONAL AGRARIA.-

El portavoz del grupo Izquierda Unida defiende la moción presentada, esgrimiendo los argumentos expuestos en el texto y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de La Solana dispone de infraestructura y recursos para poder llevar a cabo el estudio que proponen entre alumnos de los dos últimos años de la E.S.O.; condicionando las otras dos peticiones al resultado del mencionado estudio.

El portavoz del grupo popular comenta que la rama agraria de Formación Profesional ya se impartía en Manzanares en un centro concertado y tuvo que cerrarse por falta de alumnos, tiene conocimiento de que en Campo de Criptana si se está impartiendo y se compromete a recabar información sobre su funcionamiento.

La concejala Belén Reinoso informa a los asistentes sobre la próxima publicación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de una normativa que va a regular y potenciar la Formación Profesional Básica, está basada en un estudio que han realizado entre alumnos de 15 a 17 años buscando los perfiles profesionales más demandados por los alumnos que optan por esta rama educativa.

En nombre del Grupo Socialista toma la palabra el Sr. Alcalde expresando su sintonía con la propuesta presentada, se congratula de que por parte de la Junta de Comunidades también se esté trabajando sobre el tema, y ofrece que por parte de la Agencia de Desarrollo Local y el área de Formación del Ayuntamiento, coordinados con los Institutos de la localidad,

se lleve a cabo una encuesta entre los alumnos de 4º de la ESO del próximo curso escolar. Con los datos del estudio y a la vista de la normativa regional que se publique, siempre que exista una demanda razonable, el Ayuntamiento pondría a disposición sus infraestructuras para que se pudiera impartir esa rama de Formación Profesional en nuestra localidad.

El portavoz de Izquierda Unida mantiene la moción presentada, aunque es consciente que los puntos 2 y 3 de su propuesta van condicionados al resultado del primero.

Acto seguido se dictamina favorablemente con cuatro votos a favor (el del concejal de Izquierda Unida y los tres del grupo socialista) y tres abstenciones de los concejales del grupo popular, la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida de que por parte de los servicios municipales implicados en la materia de formación y desarrollo, y en coordinación con los Institutos de la localidad, se realice un estudio entre los alumnos de 4º de la ESO del próximo curso escolar para que, en caso de ser favorable, se de viabilidad al proyecto de impartir en La Solana los estudios de Formación Profesional de la rama agraria.

Inicia el turno de intervenciones la concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifestando que no es la primera vez que su grupo pide más inversión y esfuerzo en formación para intentar reducir de alguna manera el fracaso escolar, de hecho en el año 2.009 su grupo solicitó políticas preventivas porque las cifras de paro ya eran alarmantes y se les decía que no era así, pero una vez más, el tiempo les ha dado la razón. En un informe elaborado por el PSOE, se dice que en La Solana hay 1.877 personas que no poseen Graduado Escolar ni ESO, de las que 474 son menores de 25 años y que la enseñanza de adultos favorece la permanencia de las personas en el sistema educativo, afirmación con la que se muestra de acuerdo, por eso, cuando el año pasado el CEPA estaba en un hilo, apoyaron la continuidad del mismo aunque no estaban de acuerdo con los términos en que se está haciendo. Continúa exponiendo que hay muchos jóvenes que no tienen la titulación básica, las cifras de paro son desproporcionadas y las expectativas no son muy halagueñas, por eso favorecer la permanencia en el sistema educativo pasa por ampliar la oferta educativa y no reducirla, como ha hecho la Junta de Comunidades con la eliminación de un ciclo en el Instituto Modesto Navarro. Su grupo defiende la enseñanza pública y gratuita y consideran que cualquier enseñanza que se imparta en el CEPA, centro gestionado por una administración pública, con fondos públicos, y por tanto, totalmente público, debería ser gratuita y asumida por la Junta de Comunidades. Considera que el mejor estudio es ofertar y simultáneamente pedir la autorización, no obstante, si el pleno no aceptase llevar a cabo las dos acciones al mismo tiempo, proponen que se de publicidad a este proyecto a través de los medios de comunicación locales y agilizar los trámites lo máximo posible. Por tanto, solicitan pedir a la Junta de Comunidades la posibilidad de impartir en el CEPA las enseñanzas de la familia profesional agraria y la realización de un estudio sobre la demanda y si la respuesta del gobierno regional es negativa que se imparta por el Ayuntamiento.

La concejala del Partido Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, explica que el estudio que solicita IU ya está hecho a nivel nacional y regional, un estudio fiable y válido realizado por la Consejería de Educación, Economía y Empleo y Comunidad Educativa. Dice que en la formación profesional aprobada por normativa legal, se están ampliando los ciclos formativos y en base a una demanda real responde la oferta educativa, tanto en formación profesional básica como ciclos de grado medio y superior y entre los más demandados a día de hoy, no se encuentra precisamente la familia agraria, pero aún así, hay una gran oferta en esta familia profesional, de hecho, en la formación profesional básica hay tres actividades, además de las que existen en grado medio y superior, en cambio, hay otras ramas más demandadas, como informática y comunicación, mantenimiento de vehículos, electricidad y electrónica, y por eso se imparten, pero no se descarta ninguna formación que pueda formar a las personas, citando como ejemplo la localidad de Manzanares, donde se impartía esta rama y la tuvieron que quitar por falta de alumnos, por eso, hay que ser realistas y ofertar en base a la demanda real. Reitera que se está ampliando y mejorando la oferta educativa de formación profesional y se está progresando tanto a nivel nacional como regional, de hecho, a través del Decreto 127/2014 se

doblaron los centros específicos de la formación profesional básica, siendo una de las medidas del gobierno del Partido Popular y que antes no existía. Este decreto viene a desarrollar la formación profesional básica que sustituye a los PCPI que estaban muy devaluados y considerados la última puerta del sistema educativo, y en su lugar, la formación profesional básica les da una entidad de formación profesional a los PCPI puesto que incluye formación en centros de trabajo y los equipara a un ciclo formativo. En esa ampliación de la oferta educativa adaptada a las necesidades y demanda, y aunque la familia agraria no sea una de las más demandadas, no paran de salir titulaciones de formación profesional, la última concretamente, el día 24 de junio en el Diario Oficial de Castilla la Mancha que se pondrá en funcionamiento el próximo curso. A pesar de que el estudio está realizado, en la moción se pide uno específico para La Solana a través de la ADL, y si bien será el Ayuntamiento el que determine tal extremo, en su opinión, no es cuestión de dar mas funciones a la agencia de las que ya tiene. En cuanto a que se impartan estos ciclos en el CEPA "García Maroto" dice que hay que tener en cuenta que es un centro municipal y aunque pueden pedir a la Junta lo que quieran, ésta tiene sus propios centros de educación de personas adultas totalmente públicos que nada tienen que ver con el centro de La Solana. Concluye su intervención manifestando que si los solaneros están dispuestos a pagar la cantidad de doscientos seis mil euros que conlleva el mantenimiento de este centro, ellos estarán de acuerdo, si bien será el Ayuntamiento el que tenga que estudiar su viabilidad año tras año, pero no hay que mezclar las cosas y tener un poco de coherencia y sentido común porque no está la situación como para despilfarrar más.

La concejala del grupo socialista, D^a. Aurora Jiménez González, manifiesta que el CEPA es un centro municipal público, aprobado y con la misma gestión que cualquier centro concertado y público, de hecho, si no fuera así, no estaría sujeto a las pertinentes inspecciones. El Ayuntamiento recibía una aportación de la Junta de Comunidades vía convenio y sin saber los motivos, el gobierno regional la ha eliminado. En cuanto a que el Partido Socialista no ha hecho nada por la formación profesional, explica que todas las titulaciones de formación profesional básica, grado medio y superior que se han enumerado están incluidas en la LOE, no en la LOMCE que aún no ha establecido el currículo en ninguno de los grados de formación profesional. En cuanto a los PCPI, explica que estos programas se crearon teniendo en cuenta el perfil y las capacidades de los alumnos, y para aquéllos que no puedan conseguir unas enseñanzas de ESO, puesto que son muy distintas a las de los PCPI, lo puedan hacer en estos programas adaptados al perfil de los alumnos para que no abandonen tempranamente la educación y la formación, de hecho, existía uno en Membrilla de la rama de formación profesional agraria, que solicitó el claustro de profesores y a partir de ahí, ha habido alumnos que han seguido estudiando en formación profesional de grado medio. Continúa manifestando que todo lo expuesto se ha hecho a lo largo de los años de gobierno del Partido Socialista, no obstante, se mezclan un montón de cosas y se excede del tema que se está tratando. Responde que la herencia que tanto se habla, está en los colegios, polideportivos, biblioteca, etc., es decir, se ha gastado el dinero porque se ha invertido en infraestructura por el bien de los solaneros y para conseguir una buena calidad educativa. Concluye su intervención, señalando que el plazo para solicitar a la Junta de Comunidades el tipo de enseñanza que se quiere impartir es en el mes de febrero, estando de acuerdo en que se haga un estudio a través de una encuesta en los institutos y una vez realizado, estudiar paso a paso las otras dos peticiones de la moción.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que eran conscientes de que la puesta en marcha de este ciclo sería para el curso 2015/2016, aunque no tenían claro las fechas en que se solicita. A la concejala popular le dice que están en su derecho de pedir a la Junta lo que consideren conveniente puesto que gestiona el dinero de todos, al igual que ella está en su derecho de decidir si lo concede o no, no entendiendo la postura de un grupo que no propone nada a lo largo de tres años y solo critica lo que proponen los demás en todos los plenos, y a pesar de que se dice por el Partido Popular que las propuestas de Izquierda Unida no tienen recorrido, en su opinión, las que no lo tienen son las suyas porque no existen. Dice que no tiene ningún motivo para considerar que el estudio sea viable y mucho menos que

se haya incluido a La Solana, y aunque se dice que la Junta esta cubriendo las necesidades de la gente, parece ser que La Solana no tiene necesidades porque en lugar de aumentar la oferta educativa la ha reducido, sin embargo, los 317 alumnos con que contó el centro el año pasado demuestra una necesidad bastante grande, no obstante, la Junta decide que no tiene que subvencionar a un centro público como éste y sí a centros privados. Concluye su intervención solicitando que el estudio de viabilidad se haga en La Solana, porque es para los alumnos de La Solana o incluso alrededores, y si hay una demanda aceptable y la respuesta de la Junta es negativa, que se imparta por el Ayuntamiento, considerando que la Agencia de Desarrollo Local o servicios sociales, en colaboración con los institutos, estarán encantados de hacerlo porque no supondrá un gran trabajo. Por tanto, aceptan que se haga primero el estudio y según el resultado obtenido estudiar su viabilidad.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que en el debate se ha puesto en duda el criterio de las personas que han realizado este estudio y programación de formación profesional, no obstante, le parece estupendo la realización de un estudio específico en La Solana para comprobar la demanda que existe de la rama de la familia profesional agraria y que se implante en La Solana, como le hubiera parecido también estupendo que cuando se desarrollaron los centros de formación profesional en otros municipios, también se hubieran desarrollado en nuestra localidad, pero la intervención de su compañera, como orientadora y por tanto con criterio, ha sido informar de la relación de las enseñanzas que se van a implantar o se están implantando por la Junta de Comunidades. Continúa manifestando que el Partido Popular no ha estado nunca en contra del CEPA sino de las mentiras, puesto que por el anterior equipo de gobierno, se vendió que la Junta de Comunidades concedía a La Solana un centro de estas características y era mentira, de hecho, cuando se concedieron estos centros a otros municipios, dejaron fuera a La Solana y para conformarnos concedieron una subvención. No obstante, se dice que es el único centro de Castilla La Mancha al que se le ha retirado la subvención, pero no se dice que es el único centro que existe con esta fórmula, de hecho, a los demás Ayuntamientos no les cuesta nada su mantenimiento porque es asumido por la Junta, que a su vez elige los profesionales del centro, por tanto, no están en contra del CEPA sino de que se haya dicho que se concedía un centro de educación de personas adultas cuando no era así y de que nunca antes se haya puesto este asunto encima de la mesa y se hace ahora porque es el Partido Popular quien gobierna. Concluye diciendo que el estudio ya está hecho por la Comunidad Educativa y Servicios Periféricos, al igual que en su día se impartió en Membrilla a solicitud del claustro de profesores que, a su entender, es como debe ser porque son los profesionales del tema, no obstante, votarán a favor de que se haga un estudio específico en La Solana.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a la edil popular que hubiera compartido la mayor parte de su discurso si no hubiera dicho que el PSOE no hizo nada por la formación profesional, porque no es cierto, de hecho, dedicaba 250 millones de euros a políticas activas de empleo y 110 millones a formación, sin embargo, el P.P. dedica 63 millones de euros de su presupuesto a todas las políticas activas de empleo, empleo que no da, orientación que no hace y formación que imparte poca. Coincide con ella en que el Ayuntamiento no puede destinar más dinero que el que dedica al CEPA, se puede ofertar una u otra formación pero no puede suplantar competencias ni seguir sufriendo quien no las tiene.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los dieciséis miembros presentes, de los diecisiete que conforman la corporación, **ACUERDA:** Aprobar la realización de un estudio en nuestra localidad por parte de la Agencia de Desarrollo Local, para dar viabilidad al proyecto de desarrollo de estudios de F.P. de la Familia Profesional Agraria en La Solana.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE CARÁCTER MUNICIPAL.-

La propuesta textualmente dice:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA SOLANA

María Pérez Alhambra, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

AL RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA SOLANA, PARA DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana:

Exposición de Motivos.

Desde hace años se están sufriendo diferentes recortes de prestaciones y servicios públicos a todos los niveles. Ejemplos de estos recortes los podemos ver en los diferentes recortes en Sanidad, Educación, en las Prestaciones por Desempleo, etc., dándose la situación de que a más necesidad social y a más problemática económica, disponemos de menos recursos para hacer frente a las mismas.

La Solana no ha sido ajena a esta situación, lamentablemente nuestro Ayuntamiento no ha limitado de forma adecuada la política de ajustes de otros gobiernos, incluso ha realizado la suya propia. Un dato en este sentido es la reducción del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2011 en un 48 %, recortando la actividad laboral en el mencionado servicio en 18 contratos menos de auxiliares. Medida contemplada entre las que integran las tomadas por el equipo de gobierno en esta legislatura.

Esta situación ya fue denunciada en Pleno por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, creyendo que el SAD debe de ser una prestación que además de paliativa debe de ser PREVENTIVA Y PROMOCIONAL.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Ampliación de la Atención del Servicio de Ayuda a Domicilio con carácter Municipal para atender situaciones de prevención de la situación de la dependencia y promoción de la autonomía personal de familias, personas mayores y discapacitadas, como mínimo en la cuantía que se recortó.

Para que surta los efectos oportunos emito el presente en La Solana a 10 de junio de 2014.”

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno de fecha 20/03/2014, que literalmente dice:

3º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON CARÁCTER MUNICIPAL.-

El portavoz de Izquierda Unida defiende su propuesta argumentando que con los últimos recortes y el endurecimiento de los baremos establecidos por la Junta de Comunidades para la concesión de ayudas de dependencia no se cubren las necesidades de este servicio que demanda la población de nuestro municipio. Hay muchos expedientes que terminan con la resolución de NO GRADO, lo que significa la no concesión de ayuda, si bien son personas que necesitan al menos una atención preventiva, que si se les presta tendría una doble vertiente positiva: por un lado generaría empleo y por otro evitaría la ocupación de plazas residenciales.

El grupo municipal de Izquierda Unida ve este asunto como una prioridad y de hecho en esta legislatura han presentado varias iniciativas relacionadas con el mismo. Propone que dentro del capítulo I de gastos de personal se modifique y reestructure lo que sea necesario para habilitar fondos destinados a complementar el Servicio de Ayuda a Domicilio; no se puede mantener férreamente una estructura en personal cuando las prioridades de los servicios van cambiando.

El portavoz del grupo popular manifiesta que los políticos están para cubrir las necesidades de la sociedad, pregunta al concejal de Izquierda Unida sobre lo que quiere decir al mencionar la prevención y las resoluciones de NO GRADO; además recuerda que hay que optimizar los recursos y no suplantar competencias de otras administraciones.

Contesta el concejal de Izquierda Unida que hay Ayuntamientos de todos los signos políticos que decidieron mantener la infraestructura y el servicio de Ayuda a Domicilio en los mismos términos y características que antes de los recortes, financiando con fondos propios la diferencia, pone como ejemplo Tomelloso.

El Alcalde matiza que Tomelloso tiene más de 20.000 habitantes y por ello otro estatus jurídico en lo que se refiere a competencias municipales. En el caso de nuestro Ayuntamiento estamos condicionados por lo regulado en la Ley 27/2013, si bien le consta que hay recursos presentados en el sentido de que por el principio de no retroactividad de las Leyes las competencias que se venían prestando antes de su entrada en vigor puedan seguir prestándose siempre que no amenacen la estabilidad presupuestaria.

El representante de Izquierda Unida mantiene su propuesta que es dictaminada favorablemente con su voto y la abstención de los otros seis concejales, tres del grupo municipal socialista y otros tres del grupo popular.

Inicia el turno de intervenciones el concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifestando que hay que intentar paliar esta situación que es muy negativa para el Ayuntamiento y más aún para los vecinos de la localidad, puesto que la ayuda a domicilio es un servicio muy importante para las personas que lo reciben, lamentando que este Ayuntamiento, a diferencia de otros, no se haya hecho cargo de la parte de la atención que la Junta ha dejado de prestar en este municipio. Dice que les han sorprendido los datos porque son incluso peores de lo que pensaban en el momento de elaborar esta propuesta, comprobando como la eliminación del 50% del servicio en el año 2012, ha sido muy negativa y supone un desmantelamiento de los servicios sociales. Esta situación supone un recorte que ataca a las personas mayores que son un 70 u 80% de las beneficiarias de este servicio con las consecuencias que ello conlleva, puesto que la falta de atención en su entorno provoca una entrada prematura en las residencias cuyo coste es mayor. Explica que según datos de los convenios, en el año 2011 se concedieron más de treinta y cinco mil horas, además de la ayuda complementaria, habiéndose reducido en un 72% pasando la Junta de aportar trescientos mil euros a noventa y un mil euros y el Ayuntamiento de setenta y tres mil euros a poco mas de quince mil, sin embargo, hasta el año pasado se ha estado pagando la cantidad de ciento treinta mil euros anuales a Imás televisión. Considera que esta situación se tenía que haber debatido y priorizado, porque por ejemplo, este Ayuntamiento cuenta con una secretaria y dos asesores jurídicos, uno en promoción económica y otro en el departamento de obras y cuyo coste de este último es bastante mas alto que la cantidad que destina este Ayuntamiento en servicio de ayuda

a domicilio, siendo una cuestión de prioridades y él prefiere dar un servicio a los vecinos de La Solana. Continúa explicando que el desmantelamiento de la ley de dependencia ha tomado una medida de vértigo, con la supresión de 10 plazas de atención de personas dependientes en el centro de día y según datos del ministerio, se deja de atender a 165 personas diariamente. En cuanto a que no se va a gastar más dinero en el CEPA, responde que si tras el estudio realizado para implantar un nuevo ciclo, el pleno propusiese que es necesaria esa formación y se toman las medidas presupuestarias necesarias para que sea así, porque no se va a gastar más dinero en educación para los solaneros, máxime cuando hay otras administraciones, como la Junta de Comunidades, que no hacen sus deberes y abandonan a nuestro municipio en educación y ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde interrumpe la intervención para contestar al edil de Izquierda Unida que la legislación no permite incrementar la masa salarial.

Continúa el concejal respondiendo que la masa salarial del Ayuntamiento no es intocable, comprobándose cómo en la cuenta general hay partidas de personal que no se han gastado al 100%, por lo que se podría estudiar el asunto y si es necesario reestructurar algún servicio, que se haga para dar servicios a la ciudadanía en la medida de nuestras posibilidades, de hecho es curioso, que teniendo unas cuentas tan buenas sólo se dediquen quince mil euros al servicio de ayuda a domicilio, teniendo en cuenta que se incrementó hace un año el 350% porque era inviable, pero no se puede consentir que haya vecinos que se queden sin atención porque la Junta ha endurecido los baremos. Concluye diciendo que no poder incrementar el gasto de personal no es excusa, por eso habrá que tomar las medidas necesarias para priorizar en lo necesario y este servicio es prioritario.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que se está actuando de forma que permita garantizar los servicios porque actuando de otra manera no sería posible. Dice que su grupo no estará en contra de una ampliación del servicio de ayuda a domicilio si es necesaria pero pediría un estudio al igual que la propuesta anterior para ver el perfil de la gente que lo está demandando y si es susceptible de atenderse, por su parte no habrá ningún problema en que el Ayuntamiento lo pague con fondos municipales. En cuanto a que Izquierda Unida propone quitar funcionarios para contratar a otra gente, dice que su grupo fue el primero que planteó que el Ayuntamiento estaba sobredimensionado en cuanto a personal, si bien se dijo por el Partido Socialista en este pleno que el capítulo de personal estaba en el máximo. Concluye diciendo que su grupo estaría de acuerdo en ampliar el servicio pero deberán ser los servicios sociales los que digan la demanda y el perfil de la gente que lo demande.

La concejala del grupo socialista, D^a. Manuela González-Horcajo Valencia, manifiesta que la moción presentada por IU ya fue debatida en un pleno anterior, por lo que la respuesta va a ser la misma que entonces pues no han variado las resoluciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Dice que este pleno aprobó la modificación de la ordenanza nº 17 de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio en base a la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de junio/2013 sobre los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la que se establecía que la capacidad económica será la correspondiente a la renta modificada al alza por la suma de un porcentaje de su patrimonio, por tramos de edad y según las cargas familiares. Esta orden establecía el precio de la hora del servicio en función de los recursos de los usuarios sin excluir a nadie por falta de ellos, fijándose una aportación mínima de 20 euros mensuales, salvo que acrediten no disponer de recursos, en cuyo caso se les presta de forma gratuita, por tanto, todos los usuarios están pagando en base a los recursos que tienen y al baremo de la propia Junta por lo que la ampliación del servicio que pretende Izquierda Unida es una ampliación para la gente que dispone de recursos y puede pagar el servicio. Dice que entiende a las personas que han estado ahorrando toda su vida y con esta modificación han tenido que pagar más, pero siempre en base a los recursos que tienen, si bien es cierto, que

cuando se baremaron todos los casos, algunos usuarios no aceptaron la cantidad resultante y se borraron del servicio contratando, muchos de ellos, a personas externas aunque estén pagando más, reiterando que se trata de usuarios que pueden pagar el servicio, algunos con patrimonios muy elevados, con rentas de cien mil euros, incluso más, por lo que no considera justo que el pueblo de La Solana tenga que asumir un gasto cuando se trata de gente que lo puede asumir y no el pueblo de La Solana, como pretende IU con esta moción. Concluye diciendo que no se ha dejado fuera de este servicio a nadie que no pueda pagarlo, habiendo muchas familias que están pagando cero euros o 20 euros mensuales, por tanto, el estudio está realizado según la capacidad económica y si no disponen de recursos se les presta de forma gratuita.

En una segunda intervención, el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta, que le parece tremendo y no deja de asombrarse que se diga que IU quiere ampliar el servicio para dárselo a las personas mayores que tienen capitales y rentas altas a precio barato, así como que se despida a funcionarios para contratar a otros, puesto que no es así y no lo ha dicho de la forma en que el edil del partido popular lo ha dicho, simplemente ha puesto el ejemplo de un departamento, si bien, en su opinión no hay “vacas sagradas” sino que lo primero es el interés general. En cuanto a que se haga un estudio, dice que el estudio está hecho como lo demuestran los datos que ha dado en su primera intervención sobre la reducción de horas en un 72% y la aportación de la Junta de Comunidades y el propio Ayuntamiento, y en consecuencia, la gente que se ha dejado de atender y las trabajadoras despedidas, agregando el recorte y desmantelamiento en el resto de prestaciones de atención a la dependencia con la progresiva eliminación de prestaciones económicas, dejando de atenderse 165 personas diariamente, no porque tengan recursos sino porque se han endurecido tanto los baremos, que para acceder a las prestaciones tienen que estar en un estado de salud lamentable. Dice que los servicios sociales deben ser de responsabilidad pública, en cambio, se ha reducido a La Solana en un 47% la financiación del plan concertado y se ha pasado de treinta y seis mil a diez mil horas, y a pesar de eso, se dice que todo el mundo está atendido. Continúa manifestando que Izquierda Unida no está en desacuerdo, como se ha dicho, en que se pague en base a la capacidad económica, pero es preciso tener en cuenta que en este pleno se aprobó un incremento a las rentas mas bajas del 300%, y sin embargo, se dice que se defiende a los que menos ingresos tienen, reiterando que no tiene ni pies ni cabeza que con una reducción de más de veinte mil horas se sigan atendiendo las necesidades del pueblo y no haya demanda. Dice que cuando se habla de estos temas siempre se recurre a la plantilla municipal y a la consolidación de empleo y que Izquierda Unida retiró el recurso interpuesto, pero tiene que decir, que si alguien quería despedir a trabajadores en aquel momento, que lo haga ahora que la ley lo permite y no eche mas culpas a Izquierda Unida que no ha gobernado ni ha podido inflar la plantilla municipal, sino que el único que ha despedido a trabajadores ha sido el Partido Socialista. Dice que no se puede hablar de ricos y pobres en este servicio, puesto que debe ser un servicio público de calidad para todos y evitar que se fomente la economía sumergida, con contrataciones etc., que es lo que promueve este tipo de recortes y políticas. Finaliza su intervención diciendo que la moción no se va a modificar en ninguno de sus aspectos, porque quieren que se gestione de acuerdo a las necesidades del pueblo y que una familia con ingresos, pagando la tasa correspondiente, reciba el servicio, máxime cuando esa persona ha cotizado a lo largo de su vida, pero no se pongan excusas y se quiera justificar lo injustificable porque se han eliminado horas de ayuda a domicilio a gente sin recursos, por eso mantienen la propuesta en aras de la igualdad de los vecinos y que las personas que no puedan pagar esas horas privadas también tengan derecho a recibir el servicio aunque no reúnan los criterios de la Junta.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, responde al edil de Izquierda Unida que pide que no se interprete lo que dice, cuando él se dedica precisamente a interpretar todo lo que sucede y se dice a su alrededor, y aunque está de acuerdo en que en este Ayuntamiento se contrataron a más personas de las que eran necesarias, no es una cuestión de interpretación suya cuando en unos casos dice que ciertas actuaciones tienen un reflejo en el empleo y otras no.

Dice que todos los grupos políticos deben ser valientes y no deben tener miedo a hablar por la ideología que cada uno tenga y cuando hay actuaciones positivas y se está actuando para garantizar servicios hay que decirlo. En cuanto a la demanda, responde que si hay una demanda de personas que no pueden pagar el servicio de ayuda a domicilio será el primero que propondrá que se saque el dinero de donde sea, pero debe ser una demanda real, porque no cree que la información que ha dado la concejala de servicios sociales no sea cierta y aunque se dice que el estudio está hecho, ése es el criterio de Izquierda Unida, porque el de otros es que para mantener los servicios sociales básicos hay que saber lo que se puede mantener y hacerlo de una manera justa. Concluye su intervención, manifestando que una administración pública debe actuar con responsabilidad atendiendo a la demanda real de la sociedad y cubriendo sus necesidades básicas, sin que pueda dejar de atender a gente necesitada, por lo que cuando exista una demanda de personas que no pueden pagar el servicio, la administración está obligada a prestarlo, por eso, si se quiere realizar un estudio y de él se obtiene una demanda real, y siendo muy respetuoso con los informes de secretaría e intervención, incluso dejaría al margen dichos informes, para ampliar dicho servicio.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, cierra el debate de este punto manifestando que el único que ha hablado de despedir a trabajadores ha sido el grupo de Izquierda Unida y además concretamente del asesor jurídico de un departamento concreto, pero mientras sea alcalde de este municipio va a pelear por mantener la actual plantilla. Dice que a ninguna persona que no disponga de recursos se le deja de prestar el servicio, como así establece el artículo 4 de la ordenanza, pero el Ayuntamiento no puede acabar asumiendo los recortes o competencias de otras administraciones, de hecho, el servicio de ayuda a domicilio no es una competencia propia de este Ayuntamiento desde el 1/01/2014 según la ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Explica que se les olvida constantemente que este Ayuntamiento tiene aprobado un plan de ajuste, que está cumpliendo y que condiciona la gestión municipal, la ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, la ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que impide sobrepasar la masa salarial y que impide nuevas contrataciones, por tanto, demasiados inconvenientes legales que este pleno no puede eludir y que este alcalde no tiene la culpa de que se haya desarrollado una normativa que es de obligado cumplimiento y que impide llevar a cabo la gestión que nos gustaría realizar.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de dieciséis miembros de los diecisiete que conforman la corporación, en votación ordinaria, con dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, ocho votos en contra de los concejales del grupo socialista y seis abstenciones de los concejales del grupo popular, **ACUERDA:** rechazar la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida relativa a la AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON CARÁCTER MUNICIPAL.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.-

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Ruegos y Preguntas formulados por el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.-

El concejal de Izquierda Unida manifiesta que está en desacuerdo con el dictamen de la comisión de cuentas porque presentaron una moción para debatir en este pleno sobre unas bases de ayuda a cooperativas, y según el acta no se dictaminó. Dice que retiró el primer punto de la moción relativo a las bases de convocatoria de ayudas de emergencia social, con el compromiso de estudiar las bases actuales pero mantuvo las de ayudas a cooperativas, por eso pide que conste en acta que no retiró la moción, que incluso se dictaminó favorablemente por el PSOE e IU y con la abstención del PP. Ruega que se reúna de una vez por todas la comisión de promoción económica, para estudiar este asunto y otros como los microcréditos, los problemas de robos en el campo, así como la nueva ley de prevención de bebidas alcohólicas que ataca directamente al vino como producto y ver las dificultades de cara a la próxima campaña y la formación que hemos visto.

2- Ruegos y Preguntas formulados por la concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra.-

1) Dice que ha tenido conocimiento de que el Sr. Alcalde se trasladó días pasados junto con varios funcionarios a Toledo a una reunión para tratar el tema del polígono industrial, por lo que se interesa por los términos de la misma.

2) Pregunta cuáles son los criterios que se siguen a la hora de convocar una mesa de contratación puesto que se le convoca a unas mesas y a otras no, máxime cuando es sabido por todos los componentes de las mismas que, salvo raras excepciones, acude a todas, considerando que lo normal es que la pluralidad del pleno se refleje en todos los órganos que existen en una administración.

3) Manifiesta que hablar del pasado no tiene que resultar molesto, máxime cuando nos visita diariamente y muchos de los problemas actuales son una consecuencia del mismo. Reconoce que a partir del año 2.011 no tienen problemas para acceder a los expedientes que solicitan, habiendo comprobado en los mismos cosas realmente curiosas como la famosa contratación de actualización del catastro o la del abogado del ayuntamiento que se mantiene durante veinte años, a pesar de que se han puesto encima de la mesa muchas dudas sobre esa contratación y que el Partido Popular también se ha unido a no mantener ese contrato. En días pasados han comprobado que entre diciembre del año 2009 y mayo del año 2011, en plena crisis, se ha pagado a un aparejador cerca de cuatrocientos mil euros, a pesar de que en el departamento de obras existían dos aparejadores, dos arquitectos, un ingeniero técnico industrial y un ingeniero de obras públicas, contratándose sin ningún tipo de proceso selectivo ni de adjudicación de ese servicio externo. Dice que es una cantidad importante que puede haber contribuido a muchas de las dificultades que ahora estamos pasando, máxime cuando había personal que podía haber realizado este trabajo. Por tanto, pregunta al alcalde que explicación tiene sobre este asunto, si va a interesarse por el tema y actuar en consecuencia, sobre todo, porque los últimos pagos se han realizado este año.

El Sr. Alcalde, responde a los ruegos y preguntas formulados por los concejales de Izquierda Unida en el sentido siguiente:

1) En cuanto a la moción relativa a las ayudas a cooperativas, responde que se recuperará la moción y se estudiará en la comisión correspondiente.

2) En cuanto a la reunión en Toledo, responde que le acompañaron la secretaria, el interventor y el arquitecto a una reunión con el nuevo director de Gicamán para tratar el tema del polígono industrial, quién se comprometió a estudiar el asunto. Dice que el Ayuntamiento contaba con un principio de acuerdo pero han cesado las personas con las que se había mantenido señalando que es un problema que a todos interesa solucionar y que además este Ayuntamiento necesita suelo porque hay una demanda del mismo.

3) En cuanto a la pregunta de las mesas de contratación responde que lo desconoce, quizás porque los expedientes los tramitan otras personas distintas y desde el departamento de compras, pero en cualquier caso, se le convocará igualmente.

4) En cuanto a la última pregunta, responde que desconoce el asunto.

La concejala de Izquierda Unida responde que la persona se llama Luís Cercós quién realizó, entre otros, el proyecto de la Iglesia.

El Sr. Alcalde responde que no estaba en el Ayuntamiento pero imagina que los proyectos se dictaminarían en las comisiones de obras.

El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, responde que para poder ver un expediente se transcurría un año y medio, pero en cualquier caso no se puede trasladar la responsabilidad a los concejales de la oposición cuando actualmente hay concejales del equipo de gobierno anterior que aprobaban esas facturas que conocerán el tema y podrían responder mejor que él.

El Sr. Alcalde responde que se interesará por el tema pero los proyectos se estudiarían en las comisiones de obras donde los grupos deben interesarse por este asunto.

3.- Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Partido Popular D. Francisco Nieto Cañadas.-

1) El portavoz popular manifiesta que en un pleno anterior presentó una moción, que no fue debatida por no aceptarse la urgencia, en relación con la competencia sobre la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios por el que este Ayuntamiento está pagando ciento veinte mil euros anuales entendiendo que debe ser la Diputación la que debe prestarlo y financiarlo según la nueva normativa. Ha tenido conocimiento de que existen varias interpretaciones en cuanto a este asunto y que se ha creado una comisión para el estudio del mismo, por lo que pregunta si se tiene conocimiento de ese estudio.

El concejal del grupo socialista D. Nemesio de Lara Guerrero, responde que se ha creado una comisión PP-PSOE para el estudio de este asunto.

2) El concejal pregunta si se ha elaborado el informe relativo al pozo del paraje “El Tomillar” que solicitaron en un pleno anterior.

El alcalde responde que aún no se lo han pasado.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que en el pleno correspondiente al mes de mayo quedó en responder a una intervención de la concejala de Izquierda Unida como consecuencia de una pregunta que ésta formuló relativa a una factura que se había pagado por una tasación de terrenos y que respondió que había optado por acudir a un profesional externo porque el grupo de Izquierda Unida había manifestado desconfianza en los técnicos y así constaba por escrito. Por ello, les remite a una moción presentada con fecha 21/10/2013 en la que en uno de sus párrafos decía: “hay que destacar que el motivo de solicitar asistir acompañados de un asesor independiente es por el hecho objetivo que ambos técnicos municipales, refiriéndose al arquitecto técnico y secretaria, han estado implicados en la gestión de los expedientes mencionados pudiendo no ser lo imparciales que es necesario ser en unas circunstancias como la que tenemos presente”.

El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano pregunta al Sr. Alcalde si puede leer el título de la moción.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una moción en la que pedían una comisión de investigación sobre venta de parcelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº B
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL